

Tegucigalpa M.D.C. 13 de Diciembre de 2019

No. DGP-326-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M. D. C, 11 de diciembre de 2019. RESOLUCION NÚMERO: 289 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud mediante Oficio No.3624-SS-2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el incremento de sueldo por reasignación de la plaza Conserje II a Oficial de Personal II, ubicada en el Programa 20 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen favorable al respecto según Oficio No.DCPS-083-2019 de fecha 08 de abril de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.940-2019 de fecha 09 de diciembre del 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.071-DGP-AE de fecha 02 de diciembre del 2019 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Acuerdo Ejecutivo No.SCGG-001-401-2015. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la ampliación presupuestaria solicitada con efectividad a partir del 10 de mayo del 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Acuerdo Ejecutivo No.SCGG-001-401-2015.. **RESUELVE:** ARTICULO 1º. Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 20
PREVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL
SEGUNDO NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 021 Gerencia Administrativa
Hospital Roberto Suazo Cordova

UNIDAD EJECUTORA: 020 Dirección Hospital
Roberto Suazo Cordova

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	15,400.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	2,000.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	2,000.00
11600	11 001 0000	Complementos	"	2,000.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	2,233.00

No. de Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total Ajuste 7 M. 21 Días
112020	02	06	Oficial de Personal II	2,000.00	15,400.00

TOTAL AMPLIACIONES..... L. 23,633.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORIA DE LA SALUD
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 049 Despacho de Salud

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11400	11 001 0000	Adicionales	L.	23,633.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis